

A la H. Junta Directiva del
Consejo Estatal de Ciencia y
Tecnología del Estado de Coahuila

Tras haberse cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila, y haberse reunido el Consejo el día 10 de abril de 2018 y que en su momento se aprobó el proyecto de informe y presupuesto de gastos correspondientes al proyecto denominado "Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas Coahuila 2017", por el periodo comprendido del 22 de agosto de 2017 al 21 de agosto de 2018.

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

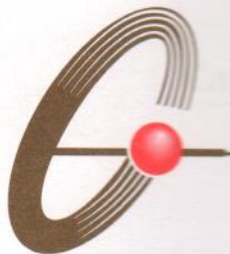
DEL ESTADO DE COAHUILA

INFORME DEL PROYECTO

**ESTRATEGIA NACIONAL PARA FOMENTAR
Y FORTALECER LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN
DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA NOVACIÓN
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COAHUILA 2017**

que el personal que se encargó de la ejecución de las actividades, cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila, y haberse reunido el Consejo el día 10 de abril de 2018 y que en su momento se aprobó el proyecto de informe y presupuesto de gastos correspondientes al proyecto denominado "Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas Coahuila 2017", por el periodo comprendido del 22 de agosto de 2017 al 21 de agosto de 2018.

1. Se llevaron a cabo confirmaciones de saldos con la institución bancaria.
2. Se realizaron conciliaciones de saldos con proveedores y prestadores de servicios.
3. Comparación de documentos, recibos o análisis con ciertos atributos especiales.
4. Realización de procedimientos especiales sobre el trabajo realizado por otros.
5. Una descripción de los resultados de la aplicación de los procedimientos convenidos, incluyendo suficientes detalles de los errores y las excepciones encontradas.
6. Los resultados de la aplicación de los procedimientos antes mencionados, fueron los siguientes:



Carrales Cervantes y Cía. S.C.

Contadores Públicos y Consultores

A la H. Junta Directiva del
Consejo Estatal de Ciencia y
Tecnología del Estado de Coahuila.

Hemos aplicado los procedimientos convenidos con ustedes, según la carta compromiso de fecha 10 de abril de 2018 y que enumeramos a continuación, con respecto al Informe Financiero y concentrado de gastos correspondientes al proyecto denominado **Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas – Coahuila 2017**, el cual se integra por los Sub Proyectos “**Semana Nacional de Ciencia y Tecnología**” y “**Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2017**”, por el periodo comprendido del 28 de agosto de 2017 al 30 de abril de 2018, llevado a cabo por el **Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECyT)**. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la norma aplicable a Otros Servicios Relacionados emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

Los procedimientos aplicados se resumen como sigue:

1. Comprobamos que la evidencia documental sobre transacciones o atributos, cumplan con los requerimientos normativos descritos en la Convocatoria, las Reglas de Operación y los Términos de Referencia del Programa para el ejercicio 2017.
2. Llevamos a cabo confirmación de saldos con la institución bancaria.
3. Realizamos confirmaciones de saldos con proveedores y prestadores de servicio.
4. Comparamos documentos, cédulas o análisis con ciertos atributos especiales.
5. Realizamos procedimientos específicos sobre el trabajo realizado por otros.
6. Una descripción de los resultados de la aplicación de los procedimientos convenidos, incluyendo suficientes detalles de los errores y las excepciones encontradas.

Los resultados de la aplicación de los procedimientos antes mencionados fueron los siguientes:



- a) Con respecto al punto 1, encontramos que la documentación soporte y evidencia documental de las transacciones desarrolladas con cargo al programa, se apegaron en lo conducente a las Reglas de Operación y los Términos de Referencia del Programa para el ejercicio 2017.
- b) Por lo que se refiere al punto 2, obtuvimos de la Institución bancaria la confirmación del saldo que muestra el programa al 30 de abril de 2018, el cual coincide con el saldo reportado por el Sujeto de Apoyo.
- c) Con respecto al punto 3, enviamos confirmación de saldos a prestadores de servicios, sin embargo, a la fecha de emisión del presente informe no se recibieron respuestas por lo que se realizaron trabajos alternativos, tal y como se menciona a continuación:

Verificamos que las pólizas contables del gasto contaran con la documentación y atributos normativos tales como, CFDI y su vigencia, contrato de prestación de servicio, evidencia de recepción de los productos, informes técnicos, minutas, listas de asistencia, reportes de actividades, programas de eventos, entre otros.

4. De la comparación y revisión a los documentos, cédulas o análisis con ciertos atributos especiales, no detectamos situaciones irregulares.
5. Por lo que se refiere al punto 5, evidenciamos que los entregables a que hacen referencia las etapas del programa atendieran a las obligaciones contractuales establecidas con los prestadores de servicio, y que éstas estuvieran alineadas a los objetivos y metas de los sub proyectos.
6. En lo que respecta al punto 6, se presentan los siguientes hallazgos:
 - a) Durante la vigencia del proyecto, la cuenta de cheques generó rendimientos financieros en suma por la cantidad de \$182.55. <
 - b) Mediante Oficio No. COECYT/05/161/2018, de fecha 11 de mayo de 2018, el Secretario Administrativo del Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Coahuila, solicitó a la Secretaría Administrativa del FORDECYT, los datos bancarios para el reintegro del remanente del proyecto por la cantidad de \$219,381.61. A la fecha de emisión de este informe, la Secretaría Administrativa del Fondo Mixto no ha recibido información al respecto.

Remanentes

ASCTI	\$208,697.26
SNCyT	10,501.80
Remanente	\$ 219,199.06
Intereses	182.55
Cantidad a reintegrar	\$ 219,381.61



Carrales Cervantes y Cía. S.C.

Contadores Públicos y Consultores

Saldo en bancos \$ 219,381.61

Diferencia \$0.00

- c) En el Anexo 1, se presenta el Desglose financiero del Proyecto denominado Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología y la Innovación de las Entidades Federativas: Coahuila 2017.

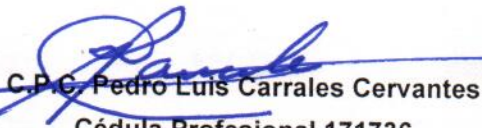
Debido a que los procedimientos aplicados antes citados no constituyen una auditoría, un examen o una revisión de acuerdo con las Normas de Auditoría o Normas para Atestiguar

Generalmente Aceptadas emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión alguna sobre los estados financieros de la compañía o de alguna cuenta o rubro relacionado con los mismos, a la fecha de la aplicación de los procedimientos convenidos.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría, un examen o una revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas para Atestiguar o Normas de Revisión, otros asuntos podrían haber surgido, los cuales habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe es únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de este informe y para su información, y no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a las cuentas y partidas especificadas, anteriormente, y no se extiende a los estados financieros del **Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECyT)**, tomados en su conjunto.

CARRALES CERVANTES Y CÍA., S.C.


C.P.C. Pedro Luis Carrales Cervantes
Cédula Profesional 171736

Saltillo, Coahuila, 22 de mayo de 2018



Desglose financiero del Proyecto denominado Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología y la Innovación de las Entidades Federativas: Coahuila 2017, ejecutado con recursos del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico, y de Innovación, por el periodo del 28 de agosto de 2017 al 30 de abril de 2018.

a) Los recursos fueron ministrados de conformidad con lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, y por la otra, el Gobierno del Estado de Coahuila – Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila, de fecha 28 de agosto de 2017, ascendieron a \$4,500,000, con la siguiente distribución:

<u>Concepto</u>	<u>Autorizado</u>
320 Trabajo de campo	\$ 115,000.00
329 Publicaciones, ediciones e impresiones	101,095.00
333 Servicios externos	2,290,005.00
336 Pasajes y viáticos	916,900.00
340 Gastos de operación	995,000.00
346 Gastos de apoyo administrativo por desarrollo y administración del proyecto	50,000.00
Subtotal	\$ 4,468,000.00
404 Maquinaria y equipos	32,000.00
Subtotal	\$ 32,000.00
Total	\$ 4,500,000.00

El proyecto registró erogaciones en suma por la cantidad de \$4,248,800.94, de los cuales en el Sub proyecto "Semana Nacional de Ciencia y Tecnología" (SNCyT), se erogaron recursos por \$989,498.20, y en el Sub proyecto "Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2017" (ASCTI), se registraron erogaciones en suma por \$3,291,302.74, tal y como se como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>SNCyT</u>	<u>ASCTI</u>	<u>Suma</u>
320 Trabajo de campo	\$ 20,000.00	\$ 95,000.00	\$ 115,000.00
329 Publicaciones, ediciones e impresiones	9,843.29	82,831.76	92,675.05
333 Servicios externos	754,999.76	1,486,182.03	2,241,181.79
336 Pasajes y viáticos	25,192.06	866,184.90	891,376.96
340 Gastos de operación	179,463.09	729,104.05	908,567.14
Subtotal	\$ 989,498.20	\$3,259,302.74	\$4,248,800.94



Carrales Cervantes y Cía. S.C.

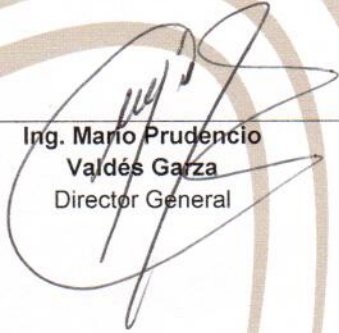
Contadores Públicos y Consultores


<u>Concepto</u>	<u>SNCyT</u>	<u>ASCTI</u>	<u>Suma</u>
404 Maquinaria y equipos	0	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
Subtotal	\$ 0	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
Total	\$ 989,498.20	\$ 3,291,302.74	\$ 4,280,800.94

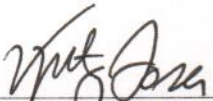
El proyecto registró un remanente por \$219,199.06, de acuerdo con la siguiente integración:

<u>Concepto</u>	<u>Autorizado</u>	<u>Suma</u>	<u>Remanente</u>
320 Trabajo de campo	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 0.00
329 Publicaciones, ediciones e impresiones	101,095.00	92,675.05	8,419.95
333 Servicios externos	2,290,005.00	2,241,181.79	48,823.21
336 Pasajes y viáticos	916,900.00	891,376.96	25,523.04
340 Gastos de operación	995,000.00	908,567.14	86,432.86
346 Gastos de apoyo administrativo por desarrollo y administración del proyecto	50,000.00	0.00	50,000.00
Subtotal	\$4,468,000.00	\$4,248,800.94	\$219,199.06
404 Maquinaria y equipos	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	\$ 0.00
Subtotal	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	\$ 0.00
Total	\$4,500,000.00	\$4,280,800.94	\$219,199.06

- b) Las comprobaciones de los recursos cumplen con la normatividad establecida en la Convocatoria 2017-07 del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) publicada el 30 de agosto de 2017, y en sus Términos de Referencia.
- c) Los movimientos de la cuenta bancaria aperturada para la administración de los recursos ministrados, corresponden a los gastos, transferencias y rendimientos generados.


Ing. Mario Prudencio
Valdés Garza
Director General


Ing. Humberto Flores Gil
Responsable Administrativo


M.C. Vanessa Martínez Sosa
Responsable Técnico